



NOTIFICACION

De acuerdo con el artículo 48 de los estatutos del Club Nautico de Maracaibo S.C., se les notifica a los propietarios de las acciones 00163, 01182, 01195, 01427, 01473, 01523, 01636, 01108 que, a partir de la presente fecha, tienen un plazo de quince (15) días continuos para ponerse al día con su deuda y así evitar la ejecución y perdida de la acción.

En Maracaibo a los Trece (13) días del mes de Diciembre 2024.

Atentamente,

Junta Directiva Club Nautico de Maracaibo